

VISTOS:

El Informe N° 000257-2020-SINEACE/P-ST-OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; los Informes N° 000049-2020-SINEACE/ST-OPP-UM y N° 000054-2020-SINEACE/ST-OPP-UM, de la Unidad de Modernización y el Memorandum N° 000418-2020-SINEACE/ST-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Sineace y sus antecedentes, emitidos a través del Sistema de Gestión Documental ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, estableciendo en su Capítulo III, los lineamientos para el diseño de perfiles de puesto en regímenes distintos al de la Ley N° 30057, entre ellos, los que aplican a entidades públicas que no cuentan con resolución de inicio de proceso de implementación para el nuevo régimen y contratan servidores bajo los regímenes regulados por los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057, siendo este último de aplicación al Sineace;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°038-2019-SINEACE/CDAH-P de 28 de marzo 2019, se aprobó la “Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Ente Rector del Sineace”;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 047-2019-SINEACE/CDAH-P, de 10 de abril 2019, se aprobó el clasificador de puestos y la estructura de puestos transitorio del Ente Rector del Sineace;

Que, en concordancia con ello, mediante Resolución Jefatural N° 000025-2020-SINEACE/P-ST-OA se modificaron los perfiles de puestos del Sineace, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 028-2019-SINEACE/P-ST-OA, modificada mediante Resolución Jefatural N° 000055-2019-SINEACE/P-ST-OA;

Que, mediante los Informes N° 000049-2020-SINEACE/ST-OPP-UM y N° 000054-2020-SINEACE/ST-OPP-UM, la Unidad de Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, precisa que, de las revisiones efectuadas a los perfiles de puesto presentados por la Dirección de Evaluación y Certificación de la Educación Superior, la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y la Unidad de Logística, estas son coherentes con la Norma que define la Estructura Funcional No Orgánica Transitoria del Ente Rector del Sineace, el Clasificador de Puestos y el Modelo de Organización de las Dependencias Desconcentradas del Ente Rector del Sineace;

Que, con Informe N° 000257-2020-SINEACE/P-ST-OA-UGRH, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos brinda opinión favorable;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal m) del artículo 34 de la Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Ente Rector del Sineace y el artículo 2 de la Resolución de Presidencia N° 000002-2020-SINEACE/CDAH-P, corresponde emitir el acto resolutorio para dicho fin;



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

*Mujeres
prevención
Siempre*

Con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312- 2017-SERVIR/PE, y en ejercicio de las prerrogativas generadas en mérito de la Resolución de Presidencia N° 000002-2020-SINEACE/CDAH-P.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar los perfiles de puestos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000028-2019-SINEACE/P-ST-OA, modificada por la Resolución Jefatural N° 000055-2019-SINEACE/P-ST-OA y la Resolución Jefatural N° 000025-2020-SINEACE/P-ST-OA, contenidos en el Anexo N°1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- Mantener subsistentes los demás extremos que forman parte de las Resoluciones Jefaturales N° 000028-2019, N° 000055-2019 y N° 000025-2020-SINEACE/P-ST-OA.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
GRACIELA DEL CARMEN ORBEGOSO FLORES
JEFA DE OFICINA DE ADMINISTRACION
Sineace



**Anexo N° 001
Modificación e Incorporación de Perfiles de Puestos del Sineace**

N°	DEPENDENCIA	PUESTO
01	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Especialista en Evaluación y Certificación
02	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	Jefe de la Unidad UAGED
03		Especialista en UAGED
04		Analista en archivo
05		Asistente Administrativo de UAGED
06		Asistente Administrativo de Archivo
07		Técnico de UAGED
08	UNIDAD DE LOGISTICA	Especialista en Almacén y Control Patrimonial

